



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de noviembre de 1994

Número 98

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO por el que se desincorpora del dominio público un inmueble ubicado en el Municipio de Lerma, Edo. de Méx. y se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Social a ponerlo a disposición del Fideicomiso para Construcciones Militares, para enajenación a título oneroso e ingreso de los recursos obtenidos a la partida 00007 Defensa Nacional, destinada a obras militares por administración.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o fracción V, 8o, fracciones I y V, 9o, párrafo primero, 10 párrafo primero, 17 fracciones III, V y último párrafo, 28, 34 fracción III, 58 fracción III, 59, 63 fracción I y párrafo tercero y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales; en relación con los artículos 29, 31 y 32 de la Ley Organica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentra el inmueble con superficie de 9,262.63 m², ubicado en Av. Reolin Barejon s/n localidad y Municipio de Lerma, Estado de México, cuya propiedad se acredita con la

escritura pública No. 569, de fecha 26 de marzo de 1955, otorgada ante la fe del Notario Público No. 2, de la Ciudad de Toluca, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, Estado de México bajo el No. 150, a fojas 64 frente a 66 frente del Libro I, Sección Quinta, de títulos traslativos de dominio el 9 de junio de 1955 y el Registro Público de la Propiedad Federal en el folio real No. 7423 el 9 de octubre de 1981, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título, el cual ha sido utilizado por la Secretaría de la Defensa Nacional en el desarrollo de actividades castrenses.

Que por acuerdo presidencial de fecha 9 de mayo de 1969, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de agosto del mismo año, se dispuso que los bienes inmuebles destinados al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional que por su situación, extensión, estado de conservación u otras causas dejaran de ser adecuados para las necesidades de la misma, se desincorporan de los bienes de dominio público de la Federación y se pusieran a disposición del Fideicomiso para Construcciones Militares, para que por conducto del entonces Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., como institución fiduciaria del mismo, procediera a su enajenación y el producto de la venta incrementara la partida del Presupuesto de Egresos Ramo 00007-Defensa Nacional, destinada a obras militares por administración

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO por el que se desincorpora del dominio público un inmueble ubicado en el municipio de Lerma, Edo. de Méx., y se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Social a ponerlo a disposición del Fideicomiso para Construcciones Militares, para enajenación a título oneroso ingreso de los recursos obtenidos a la partida 00007 Defensa Nacional, destinada a obras militares por administración.

AVISOS JUDICIALES: 5162, 892-A1, 5172, 5427, 5402, 5403, 5405, 5406, 5407, 5408, 5410, 5411, 5409, 5414, 5415, 5416, 5423, 5419, 5431, 936-A1, 933-A1, 934-A1 839-A1, 935-A1, 938-A1, 5438, 5439, 5430, y 5429.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5407, 5401, 5424, 5428, 5420, 5421, 5413, 543-A1, 543-A1, 5418, 5400, 5412, 5417, 5440, 5422, 5404, 5432, 5433, 5436, 5425, 5429, 5201, 5207, 932-A1, 5435, y 5426.

(Viene de la primera página)

Que mediante acuerdo presidencial de fecha 30 de julio de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de agosto del mismo año, se ordenó modificar el Contrato de Fideicomiso para Construcciones Militares antes aludido, a fin de que el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, S.A., actualmente S.N.C. sustituyera como fiduciario del mismo al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., situación que fue normalizada a través del convenio del 16 de diciembre de 1981

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, por oficio No. 16935 de fecha 3 de mayo de 1991, ha manifestado que el inmueble materia del presente ordenamiento no le es útil en la actualidad ni en un futuro previsible, por lo que ha solicitado le sea retirado de su servicio y se desincorpore del régimen de dominio público de la Federación para que a través del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., como institución fiduciaria del Fideicomiso para Construcciones Militares proceda a su enajenación.

Que la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, en el Estado de México, mediante oficio No. 5414-685 de fecha 10 de marzo de 1994, emitió dictamen procedente respecto de los usos de suelo permitidos en la zona de ubicación del inmueble materia del presente ordenamiento.

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo, dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmueble federal, propiciando que los bienes que lo

integran y que no sean aptos para la prestación de servicios públicos, se les dé el fin que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional y se desincorpora del régimen del dominio público de la Federación, el inmueble a que se refiere el considerando primero del presente ordenamiento.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Social, para que en nombre y representación del Gobierno Federal y con la intervención que corresponda a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Defensa Nacional, ponga a disposición del Fideicomiso para Construcciones Militares, el inmueble a que hace referencia el artículo que antecede, con objeto de que a través del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., en su carácter de institución fiduciaria del mismo, proceda a su enajenación a título oneroso y los recursos que se obtengan ingresen a la Tesorería de la Federación para incrementar la partida del Presupuesto de Egresos Ramo 00007-Defensa Nacional, destinada a obras militares por administración.

ARTICULO TERCERO.- El precio del inmueble cuya enajenación se autoriza por el presente ordenamiento, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, en su dictamen respectivo.

ARTICULO CUARTO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación materia del presente decreto, serán cubiertos por el adquirente

ARTICULO QUINTO.- Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social, dentro de la esfera de sus respectivas atribuciones, vigilarán el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro: **Carlos Salinas de Gortari.-** Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Antonio Riviello Bazán.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez.-** Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. GONZALO CERECEDO ESPINOZA.

LAURO CERECEDO ESCALANTE, MARIA ELVIRA CERECEDO ESCALANTE, ANDREA CERECEDO ESCALANTE y GABINO CERECEDO ESCALANTE, en el expediente marcado con el número 1001/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 120, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con Sor Juana Inés de la Cruz; y al poniente: 9.00 m con lote 47, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica 5162—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ ALBACERA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA.

MARIA MERCEDES GUEVARA NEGRETE, en el expediente marcado con el número 825/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 8, de la manzana 18 A, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con calle Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con calle 19; al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica

5152.—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMPARO GARCIA MORENO

En el expediente 1334/94, BRIGIDO CRUZ FERNANDEZ Y ANA MARIA MARTINEZ FUENTES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapación en contra de AMPARO GARCIA DE MORENO, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 37, de la colonia México, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote 2; al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con calle sin nombre; con una superficie de 200.00 m², y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 126 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevénzase para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden los presentes a los veintechó días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica

892 A1.—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: JOSEFA ALVARO VDA DE GONZALEZ

GONZALEZ ALVARO ZEFERINO, en el expediente marcado con el número 713/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 82, de la manzana 2, de la colonia Juárez Puantillán de esta ciudad, con las medidas y colindancias: al norte: 25.70 m con Beatriz Haces Escobar y Adelfina Jijón Quiroz; al sur: 21.92 m con Beatriz Haces Escobar; al oriente: 12.95 m con calle San Miguel; al poniente: 12.95 m con calle 13, con una superficie total de 305.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente, se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

5172.—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1011/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. FRANCISCO TAPIA ALONSO y, o JOSE EDUARDO VILLALOBOS SANCHEZ en su carácter de endosatarios en procuración de HECTOR VELAZQUEZ GOMEZ en contra de AURELIO VALDES PEÑA, el C. juez del conocimiento señaló las doce horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio el bien embargado consistente en un inmueble ubicado en San Miguel Apinahuisco número ciento diez colonia Sánchez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, a fojas 42 vuelta, partida 655-8973 de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ochenta y ocho mil quinientos nuevos pesos cero 00/100 M.N. convequense postores.—Toluca, México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rubrica. 5427. —18, 23 y 28 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 160/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICs. ADRIAN CAZARES JUAREZ y JAI-ME ILPAS ARRIAGA endosatarios en procuración de JESUS LARA SORIANO en contra de ABEL LOPEZ GUTIERREZ, el C. juez señaló las doce horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que mide y linda: al norte: dieciocho metros colinda con la calle Vicente Guerrero; al sur: dieciséis metros con cinco centímetros colinda con David Delgadillo; al oriente: veintiseis metros con veinticinco centímetros colinda con David Delgadillo; al poniente: treinta metros con diez centímetros colinda con Gabino López, bien inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero número 39, en el poblado de Guadalupe Yareuitalpan, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco y distrito de Tenango del Valle, México, debiéndose publicar los mismos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$84,863.91 (ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento, convequense postores.—Tenango del Valle, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rubrica. 5402. —18 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 221/94

Primera Secretaría

DELEFINA LUCIO ESPINOZA.

MARTIN RAMIREZ SALAZAR, le demandó en el expediente número 221/94, la disolución del vínculo matrimonial que los une, señalado en las fracciones XI y XV del artículo 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en

su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rubrica

5403.—18, 30 noviembre y 13 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 979/94

ARTURO CERCAS VARGAS.

MOISES QUEVEDO AGUIRRE, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 95, del Fraccionamiento Esperanza de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 27; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 8.10 m con calle trece; y al poniente: 3.15 m con lote 14, con una superficie total de 122.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rubrica. 5405. —18, 30 noviembre y 13 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1458/94

Segunda Secretaría

C. JOSE JUAREZ JIMENEZ

C. MARIA TERESA CARRANZA CHAVERO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une y b). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado de la demanda, para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahuacóyotl, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mera.—Rubrica

5405.—18, 30 noviembre y 13 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1212/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CONSTRUCCIONES CARMA, S.A. DE C.V., CARLOS VILCHIS GONZALEZ y SUSANA ILDA GARCIA LARA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Ignacio Allende Sur No. 807, en esta ciudad, con casa habitación, locales y edificios de oficinas y comercio, con una superficie de 484.88 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$5 756,000.00 (seiscientos cincuenta y seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuados por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquense postores.—Toluca, México, a ocho de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esperza.—Rúbrica. 5406—18, 23 y 28 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1807/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. apoderado general de Banco el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ y en contra de RAUL GONZALEZ MIRANDA y BASILIA RUFINA MARTINEZ MARTINEZ, el C. juez señaló las diez horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble departamento 201, edificio B Fraccionamiento El Rodeo, ubicado en la calle de San Sebastián número 103, en el municipio de Metepec, México, condominio vertical, superficie de terreno 63.00 m², área total 55.00 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta mil cien nuevos pesos 00/100 M.N., y su publicación será de tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 5497.—18, 23 y 28 noviembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 997/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO en contra de MIGUEL DE ROSAS REYES y MARIA ELENA VALDEZ SANDOVAL, por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, se señalaron las once horas del día nueve de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consiste en un inmueble que se encuentra en la calle Guadalupe Victoria número 219, lote número 15, casa número 24, conjunto Gyameles en Metepec, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con área común calle privada; al sur: 7.00 m con lote 16; al oriente: 25.50 m con lote 23; al poniente: 15.50 m con lote 25, con una superficie total aproximada de 108.50 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1094-8972, volumen 274, libro primero, sección primera, fojas 82, de fecha 4 de octubre de 1958. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de \$5 380,000.00 (trececientos ochenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica. 5403.—18, 23 y 28 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. MANUEL BASTIDA MEDINA

La señora MARIA DE LOURDES MAIRA MIRELES, le demanda en el expediente número 910/94, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente del Estado de México y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocados, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. José Arturo Vera Manjarez.—Rúbrica. 5410.—18, 30 noviembre y 13 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1610/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES HERNANDEZ y/o en su calidad de endosatario en procuración de HECTOR ALVA ROBLES en contra de CAMILO ROMERO PEREZ, se señalaron las once horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en un automóvil marca Chevrolet, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color azul cielo cuatro puertas, estándar, con interiores en velour, color azul, con motor hecho en México, con número de serie 365 AW 51 Y 7 KS (20675, Registro Federal de Automóviles número 9225891, con placas de circulación número MXD259, del Estado de México, pintura maltratada en regular estado de conservación, con un golpe en la defensa delantera del lado izquierdo.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos respectivos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de (veintidos mil cuatrocientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.).—Doy fe.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5411.—18, 21 y 22 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

Que en el expediente marcado con el número 656/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL y SAMUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ, P.D. MARIA DOLORES MARTINEZ HERNANDEZ, GERARDO ESTRADA LOPFZ y SAUL PICHARDO MARTINEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de GLADYS GARCIA PONCE DE LEON, el C. Juez señaló las trece horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en presente juicio que es: automóvil marca Chrysler tipo Shadow, en color rojo radiante, modelo 1992, con número de serie NT336085, puertas de transmisión automática, sin placas de circulación, con permiso provisional número 1086732 con llantas en regular estado, pintura sin mantenimiento, asientos en color vino, tapetes y alfombra, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5 18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5469.—18, 21 y 22 noviembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La C. MARGARITA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 153/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tepalcatlalpa, ubicado en términos de la cabecera municipal de la ciudad de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Zeferino Villalba; al sur: 14.00 m con Vicente Villalba; al oriente: 10.40 m con calle pública, hoy calle Hidalgo; y al poniente: 10.40 m con Plácido Molina, con una superficie aproximada de 158.74 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

5414.—18 noviembre, 5 y 19 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 248/94

Segunda Secretaría

AURELIA GUERRA LOZANO.

JORGE MORALES LOPEZ, lo demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta la fecha; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

5415.—13, 30 noviembre y 13 diciembre

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE IXTAPAN DE LA SAL

EDICTO

SE CONVOCA POSTORES

En el Juzgado de Cuantía Menor de Ixtapan de la Sal, México, en el expediente número 62/93, relacionado al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. VICENTE VERGARA RUBÍ y ABEL VARGAS HERNANDEZ, endosatarios en procuración de MIGUEL CARREÑO, en la vía ejecutiva mercantil y en contra de ANTONIO JUAREZ TRUJILLO, y por acuerdo del veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, señaló como fecha para la primera almoneda de remate las doce horas del día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo el bien inmueble embargado una camioneta Chevrolet, modelo 1977, tipo Pick-Up número de motor V0328TYX160950, Registro Federal de Automóviles 7370430, placas de circulación KL-03448, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$6,000.00 (seis mil nuevos pesos), publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en Ixtapan de la Sal, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.—Rúbrica.

5416.—18, 23 y 28 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 702/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DONACIANO MARTINEZ CARRILLO en contra de RICARDO GARDUÑO RAMIREZ, se señalaron las doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto consistentes en un televisor en color, marca RCA a control remoto, modelo número F20539DC, serie número 104616063, en mueble de plástico color negro, de aproximadamente 24 pulgadas con antena de conejo y control RCA, con cara blanca y botones en azul y negro, con treinta y un botones para su control, para comprobar su funcionamiento; una video cassetera marca Brooksonic forma VHS a control remoto, modelo HQ con serie número 202-9Z10481 en color negro, sin comprobar su funcionamiento; un modular marca Fisher, modelo 4037MC con reproductor de tocacintas, radio AM-FM, con tornavoz en mueble imitación en madera y carátula blanca con capote de vinil al parecer en buen estado, sin comprobar su funcionamiento con número de serie 89433, y dos bocinas en color café tipo madera con malla al frente color café, un cuadro con motivo de personas, cinco aproximadamente, sentadas y tapadas con rebosos con firma de Leopoldo Flores-78, en marco de madera en color oro, en buen estado de cristal; un reloj de pared de cristal con péndulo de Quartz, con marco de madera, el péndulo desmontable, funcionando y en buen estado; una pluma fuente marca SL Dupont París en color verde jade con café, filos dorados y con número H16177, el reloj con número 20503 TTU, sin marca visible, MMAC/jbc.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de (ochocientos veinte nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 4 de noviembre de 1994.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albítor González.—Rúbrica.

5423.—18, 21 y 22 noviembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 375/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI en contra de CARLOS GARCIA HERNANDEZ, por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, se señalan las once horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de rama de bien embargado en el presente juicio consistente en televisión marca Fisher de 27 pulgadas, con mueble de madera y formaica color café, radio integrada a control remoto, con número de serie 3P90619 y número de modelo HT-870, en regulares condiciones de uso, regulador para corriente marca Sola sin comprobar su funcionamiento en condiciones regulares de uso, grabadora color negro, marca Mecca, modelo MA-303 No. de serie J0000171 dos bocinas, doble cassette en malas condiciones. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postula legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de N\$1,400.00 (un mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 MN).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en los estrados de este H. Juzgado y en los lugares públicos de costumbre, se expida la presente a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. Leticia Loafza Yáñez.—Rúbrica. 5431.—18, 21 y 22 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

ANTONIO AZUELA RIVERA

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en su acuerdo de fecha 9 de septiembre del año en curso, ordenó emplazarle por edictos, respecto de la demanda que en su contra formula ISIDRO VALEN- SO DAMIAN, en el expediente número 391/94, en la que le demanda:

A).—La propiedad por usucapión, en virtud de haber operado en su favor la prescripción adquisitiva a que se refiere el artículo 910 del Código Civil del Estado de México, respecto del Lote de Terreno marcado con el número 8 de la Fracción 26-B, Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, y por tanto se ha convertido en propietario de dicho inmueble; y, B).—El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Valle de Bravo, México, Septiembre 14 de 1994.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica. 5431.—18, 30 noviembre y 13 diciembre.

BEATRIZ DIAZ GONZALEZ

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en su acuerdo de fecha 9 de septiembre del año en curso, ordenó emplazarle por edictos, respecto de la demanda que en su contra formula ISIDRO VALEN- SO DAMIAN, en la que le demanda:

A).—La propiedad por usucapión, en virtud de haber operado en su favor la prescripción adquisitiva a que se refiere el artículo 910 del Código Civil del Estado de México, respecto del Lote de Terreno marcado con el número 7 de la Fracción 26-B,

Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, y por tanto se ha convertido en propietario de dicho inmueble; y, B).—El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Valle de Bravo, México, Septiembre 14 de 1994.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica. 5431.—18, 30 noviembre y 13 diciembre.

IMPULSORA DEL VALLE DE BRAVO S.A. DE C.V.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en su acuerdo de fecha 9 de septiembre del año en curso, ordenó emplazarle por edictos, respecto de la demanda que en su contra formula ISIDRO VALEN- SO DAMIAN, en el expediente número 389/94, en la que le demanda:

A).—La propiedad por usucapión, en virtud de haber operado en su favor la prescripción adquisitiva a que se refiere el artículo 910 del Código Civil del Estado de México, respecto del Lote de Terreno marcado con el número 6 de la fracción 26-B, Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, y por tanto se ha convertido en propietario de dicho inmueble; y, B).—El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Valle de Bravo, México, Septiembre 14 de 1994.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos M. Hernández Ortiz.—Rúbrica. 5431.—18, 30 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

C. DIANA ELIZABETH FLORES TABARES

JOSE ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, en el expediente 674/94, en el juicio ordinario civil, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, demandándole las siguientes prestaciones; A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).—La liquidación de la sociedad conyugal; C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, en virtud de que la conducta de dicha persona se encuentra prevista en el estipulado por el artículo 241 del código procesal vigente en el Estado de México; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán en los términos del artículo 195 del código en cita. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Dados en Chalco, México, a los 8 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pablo José Sánchez Valázquez.—Rúbrica. 936.A1. 18, 20 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 2145-94-1a.

MARIA LAURA LUNA MARTINEZ, promueve ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, inscripción, respecto del lote de terreno ubicado en la Avenida Hidalgo, número 32, Colonia Santa Clara, Coatitla, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de CIENTO CINCUENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 12.60 m con Ricardo Luna Martínez; al sur: 14.10 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 11.60 m con Jorge García y al poniente: 11.50 m con la señora Sara Gómez Pesada.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.—Dado a los 17 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

932-A1.—18 noviembre, 5 y 19 diciembre.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente número 1460/94-2., DANILO PAGNUSSANT BASSANI, promueve inscripción sobre el predio ubicado en el paraje denominado Destametzillo en San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.85 m linda con Preci-Fábrica, al sur: 46.50 m linda con José Pérez Nava, al oriente: 55.00 m linda con carretera Magdalena Naucalpan, al poniente: 30.80 m linda con José Pérez Nava. El cual cuenta con una superficie de: 1,729.00 m2.

Publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de mayor circulación de esta entidad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho.—Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1994.—Atentamente.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arce Salazar.—Rúbrica.

934-A1.—18 noviembre, 5 y 19 diciembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 1816/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, sobre acción cambiaria directa, promovido, por NAZARIO NORBERTO SANCHEZ, endosatario en procuración de BLANCA PEREZ ORTEGA, en contra de GUILLERMINA MONTES LEON Y CARLOS RIZO CALDERON, promovido en este H. Juzgado Sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México; se señalan las 12.00 horas del día 29 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción ubicado en la calle Agustín Millán, manzana 67, lote 7, colonia Granjas Valle de Guadalupe, Sección "A", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fijándose como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Precio de avalúo y postura legal.

Debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la puerta del juzgado y demás lugares públicos, mediante la publicación de tres edictos, dentro de nueve días, convocándose a postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1994.—C. Primer secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

839-A1.—18, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 947901

RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RICARDO ALVAREZ MALINO EN CONTRA DE GUILLERMINA NAVARRO VALTIERRA DE MARTIN.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE. Naucalpan de Juárez, México, a 14 de octubre de 1994.—Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 760, 761, 762, y relativos y aplicables del código de procedimientos civiles en vigor, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate correspondiente a la casa ubicada en el número 16, de la calle Fuente de Quijote, colonia Lomas de Tecanachalco, Naucalpan, Estado de México, consistente en la residencia unifamiliar desarrollada en dos plantas, y una de servicio, con una superficie de terreno de: 465.00 m2, colindando al norte: en 30.00 m con propiedad de Inmobiliaria Tecanachalco, actualmente número 18 de la calle de Fuente de Quijote, al sur: con 30.00 m con lote 17, actual casa número 14 de Fuente de Quijote, al oriente: en 18.60 m con lote 4 y al poniente: 16.60 m con calle Fuente de Quijote. se señalan las 13.00 horas del día 2 de diciembre del año en curso.

Debiendo de anunciarse en venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Estado de México, de este juzgado, y periódico de mayor circulación en este municipio por dos veces de siete en siete días sirviendo de base para el remate la cantidad que fijarán los peritos en sus avalúos que son de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS. Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que es de OCHO-CIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

935-A1.—18, y 29 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del expediente número 405/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por WILIBALDO SANCHEZ ARCE en contra de JUANA PISA HERNANDEZ E HILARIO MONTAÑO Y FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ el C, juez señaló las 11.00 horas del día 6 de diciembre del año en curso, para la celebración del remate de Primera Almoneda de una camioneta marca Ford F-350-XL modelo 1993, con placas de circulación KL-27018 del Estado de México, con serie número AC-31NU-55257 K3I, funcionando caseta color verde con caja de redilas mal tratada a medio uso en color rojo se observa que el faro trasero izquierdo roto y rayones en la puerta derecha, sin herramientas en regulares condiciones de uso valuado en la suma de TREINTA MIL NUEVOS PESOS, valor asignado al bien objeto al remate por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito de dicha suma. Se convocan a postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres veces consecutivas dentro de nueve días, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y se da un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado y se da a los 14 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

938-A1.—18, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

SEÑORA EUGENIA VALDERRAMA SOTO

Se hace saber que en el expediente número 434/994, el juez civil de primera instancia del distrito judicial de El Oro de Hidalgo, México, por auto de fecha 2 de septiembre del año en curso, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda que en su contra promueve el señor SALVADOR VELASCO PLATA, y en la que reclama las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que les une; B).—La pérdida de la patria potestad de su hijo Salvador Velasco Valderrama; C).—Los gastos y costas que origine el juicio. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial.—El Oro de Hidalgo, México, a 20 de septiembre de 1994.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica

5438.—18, 30 noviembre y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente No. 1615/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., en contra de VICTOR MANUEL SANCHEZ ZARZA, UNIDAD MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA ARELLANO, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13:00 horas del día 9 de diciembre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: casa habitación ubicada en 16 de Septiembre No. 524, barrio del Calvario, en Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.00 m con propiedad de Alfredo Sánchez; al sur: 32.00 m con Herminilda Sánchez González; al oriente: 31.50 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 31.50 m con Ana Lilia Sánchez Zarza. Con los siguientes datos registrales: Asiento 829-1771, fojas 140, volumen 902, libro primero, sección primera, de fecha 3 de abril de 1992.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA MIL NUEVE PESOS, M.N.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica

5459.—18, 23 y 28 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente No. 999/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PENA, apoderado de BANCRECER S.A. y en contra de LEOPOLDO VERA IGLESIAS Y/O JUAN MANUEL VERA FABILA El C. juez señaló las 13:00 horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargo y ubicado en domicilio bien conocido del municipio de Amanalco de Becerra, distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son; norte: 20.00 m con camino vecinal; oriente: 127.00 m con Olivia Sánchez Rutilo y María de la Luz Montes de Oca; poniente: 127.80 m con Felipe Vargas, Leovigildo Jiménez, Jesús González y Adrián Vilchis, con una superficie aproximada de: 2,556.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 498-1115, volumen XXXVI, Libro Primero, Sección Primera de fecha 8 de diciembre de 1988, sirviendo como base del remate la cantidad de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN NUEVE PESOS 76,100 M.N.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos del Juzgado de Valle de Bravo, y este juzgado, por una sola vez. Convoquen postores.—Dados en la Ciudad de Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica. 5430.—18 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

Exp. No. 562/94, REYNALDA MARIN VIUDA DE MENeses, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto terreno ubicado en San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlatlax, México, mide y linda: norte: 18.60 m con barranca Tlaxtlahuaxco, sur: 18.68 m con Margarito y Georgina Marín, oriente: 95.00 m con Isabel García Marín, poniente: 95.00 m con Eva Varela Marín.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 11 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica

5429.—18, 23 y 28 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14562/94, ABO. TOMAS ANTONIO LINARES QUIN-TO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Empedrado, en Tlacoacac, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 141.00 m con Agustín Salas Gil; sur: 141.70 m con la señora Gabriela Valle Viuda de Flores; oriente: 150.00 m con camino al monte denominado El Empedrado; poniente: 152.50 m con los señores Martha Fedral Viuda de Rojas y Pedro Orihuela Fragonzo, superficie aproximada de 21,279.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5437.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 15919/94, MARIA ELENA HERNANDEZ MALVAEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 118, Capulhiltán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.95 m con Martha Malvaez; sur: 15.27 m con Casto Malvaez; oriente: 18.00 m con Flora Zúñiga y Abel García; poniente: 19.00 m con calle de Cuauhtémoc, superficie aproximada de 26.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5491.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 14677/94, MARTHA ORTEGA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariano Matamoros No. 24, Santa Ana Tlapaltlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.30 m colinda con el Sr. Víctor Valdez; sur: 26.30 m colinda con Celia Ortega y Guadalupe Ortega G.; oriente: 9.74 m colinda con calle Mariano Matamoros; poniente: 9.20 m colinda con la Sra. Yolanda Serrano Ortega, superficie aproximada de 239.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5424.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 13419/94, VÍCTOR HERNÁNDEZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Belisario Domínguez s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.35 m con Asociación Hernández Salinas; al sur: 14.35 m con Angel Hernández Mandujano; al oriente: 6.06 m con calle Belisario Domínguez; al poniente: 6.00 m con pasillo de servidumbre, superficie de 86.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5428.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 14436/94, CESAR CRUZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en interior de la calle Chapultepec, barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis de la Cruz García; al sur: 10.00 m con Luis Martínez; al oriente: 10.00 m con Luis de la Cruz García; al poniente: 10.00 m con César Cruz Pichardo, superficie de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5420.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 14433/94, IRINEA LILIA GIL BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juan Aldama s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.70 m con calle de Aldama; al sur: 13.70 m con Sara López Rodríguez; al oriente: 5.00 m con Elvira Zarco Vilchis; al poniente: 4.67 m con Silvestre García Peraltá; superficie de 66.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5421.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 15343/94, CATALINO GONZALEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vía Alfredo del Mazo No. 1422, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Lucía Nova Pineda; sur: 20.00 m con Vía Alfredo del Mazo; oriente: 27.00 m con Raúl Martínez; poniente: 24.00 m con Alfonso Montoya, superficie aproximada de 510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5413.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 15342/94, LUCIA NOVA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo No. 1424, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con Cecilio Díaz Araujo; sur: 25.00 m con Catalino González Melvaéz; oriente: 98.00 m con Alejandro García Rosas; poniente: 98.00 m con Francisco Javier García Oria, superficie aproximada de 2450.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5413.—18, 23 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1803/94, GERARDO MAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Hondito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 52.00 m con poste de Telegrafos; sur: 50.00 m con los señores Pedro y Guadalupe Tadeo; oriente: 50.00 m con Acueducto camino no vehicular; poniente: 52.00 m con el Sr. Reymundo Hinojosa Gutiérrez, superficie aproximada de 2600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5434.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 1801/94, JUAN ROBLES MIRAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia s/n., municipio de Nonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 22.16 m colinda con propiedad del Sr. Pedro Granados; sur: 33.50 m colinda con propiedad del Sr. Roberto Campa; oriente: 6.50 m colinda con calle Francisco Sarabia; poniente: 13.12 m colinda con Sr. Juvencio Robles Bernal, superficie aproximada de 180.89 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 14 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5418.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 1730/94, ANASTASIO VILLAVICENCIO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sta. María, de Sta. María Ataraxquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 21.10 m colinda con Panuncio Villavicencio Reyes; sur: 32.90 m colinda con Eugenio Reyes Nolasco y Damián Interino Navar; oriente: 31.90 m colinda con Panuncio Villavicencio Reyes; poniente: 29.32 m colinda con camino del pueblo superficie aproximada de 873.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 8 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5400.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 2613/93, JESUS BALDERAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Llano, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 110 m colinda con Francisco Balderas; sur: 107 m colinda con Elena Balderas; oriente: 36.25 m colinda con Carlos Gutiérrez; poniente: 39 m colinda con camino federal, superficie aproximada de 4082.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5400.—18, 23 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 2027/94, JUAN GABRIEL ROSAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 13.20 m con entrada vecinal; sur: 15.00 m con Gabriel Jorge Rosas Franco; oriente: 15.40 m con ejido; poniente: 12.35 m con carretera a Ixtapan, con extensión superficial de 199.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5412—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 2004/94, MODESTO CASTAÑEDA MICHUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Coatocan, jurisdicción de San Simón el Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: tres líneas 59.72 m, 43.35 m, 38.09 m con el monte de San Simón el Alto, Francisco Perea Ruiz y con Carlos López Michua; sur: 5 líneas, 48.00 m, 113.50 m, 29.35 m, 111.80 m, 200.70 m con Facundo Poblito Zetina, con el Monte de San Simón el Alto y con Isaias Valdez Parrientes; oriente: 3 líneas 188.52 m, 62.10 m, 131.30 m con Moisés Castañeda Michua, camino vecinal y con el Río el Salto; poniente: 3 líneas 287.35 m, 101.30 m, 149.07 m con el Monte de San Simón el Alto, con el Río el Salto y con Raúl López Michua, superficie aproximada de 40 000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5417—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 2003/94, MOISES CASTAÑEDA MICHUA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Coatocan, en la demarcación de San Simón el Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 154.13 m con Carlos López Michua; sur: 110.25 m con un camino vecinal; oriente: 173.00 m con Narciso Cruz Pacheco, Ismael Montes de Oca Barrientos y Raúl López Michua; poniente: 2 líneas 81.52 m, 107.96 m con Modesto Castañeda Michua, superficie aproximada de 20,521.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5417—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 2048/94, CARLOS ROSANO TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ciénega, barrio de la Trinidad, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 146.50 m con carril señora María Millán Vuada de López; al sur: en dos líneas 72.50 y 77.00 m con Laventino Esquivel M. y con canal señora Francisca Olivera; al oriente: 20.50 m con calle señor Amador Jardón C.; al poniente: 43.00 m con carril, señora Teresa Mendoza y Guadalupe Jardón, superficie aproximada de 5,235.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5415—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 2049/94, MARGARITO CASTAÑEDA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 1370 m con Bonifilo Miranda; al sur: 32.60 m con Gelacio Castañeda Ramírez; al oriente: 85.28 m con Gabriel Castañeda Millán; al poniente: 89.50 m con camino, superficie aproximada de 2023.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5440—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 2047/94, JULIO ROBERTO TRUJILLO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Zaragoza No. 402 municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 18.50 m con Justino González Díaz; al sur: 17.00 m con Beneciano Carrillo Herrera; al oriente: 12.85 m con Anastasio Chávez Ayala; al poniente: 9.80 m con calle Zaragoza, superficie aproximada de 200.93 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5440—18, 23 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1493/94, ELISA DOLORES DE FATIMA HERNANDEZ ANDUZE, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en la carretera hacia Cruz de Bravo, en la Ranchería de el Mirasol, municipio de Santiago Tlanguistenco, del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: norte: 18/00 m con terrenos de la sucesión de Simón Ramírez; sur: 18.00 m con carretera hacia Cruz de Bravo; oriente: 143.00 m con los terrenos de los señores Luis González Lobo y Rafael Gaytán G.; poniente: 146.00 m con el terreno del vendedor anterior J. Ascención Mendoza Pineda, superficie de 2,601.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 3 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél, Rúbrica.

5422—18, 23 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1265/94, M. CARMEN BERNAL AREAS y ADELA CASTILLO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chico, municipio de Amanalco de Bucarra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 15 m linda con Pedro González; sur: 22 m con 30 Sis linda con Raymundo Bermeo; oriente: 133 m linda con la carretera; poniente: 146 m linda con una barranca, superficie aproximada de 2 601 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 9 de noviembre de 1994.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5441—18, 23 y 28 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 107/94, JOSE TAPIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Corral, denominado Barranca Honda, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 1550.00 m colinda con propiedad de Aurelio Rodríguez; sur: 800.00 m colinda con propiedad de Andrés Abarca; oriente: 403.00 m colinda con Pedro Ortiz; poniente: 1410.00 m colinda con Andrés Abarca, superficie aproximada de 10 65-13 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5432.—18, 23 y 28 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 430/94, MARCOS CASIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rancho Viejo Anonas, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 668.00 m colinda con Gregoria Cruz Lugardo; sur: 712.00 m colinda con Venancio Domínguez y Donaciano Esteban; oriente: 317.00 m colinda con Marcos Casiano Cruz; poniente: 569.00 m colinda con Pedro Mondragón y Vicente Domínguez Benítez, superficie aproximada de 30-56-70 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 9 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

5433.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 431/94, JUAN SECUNDO ANACLETO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Abertano Reyes No. 103, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 8.33 m colinda con Juan Puntos Lujano; sur: 8.33 m colinda con calle de Abertano Reyes; oriente: 10.00 m colinda con Plumerio Secundino A.; poniente: 10.00 m colinda con Manuel López Flores, superficie aproximada de 83.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 9 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

5433.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 432/94, BALTAZAR ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio del Río Tequexquiapan, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 82.00 m colinda con terreno de Héctor Ortiz y Petra Cruz; sur: 102.70 m colinda con banda del estado pueblo; oriente: 82.00 m colinda con carretera que conduce al pueblo de Tequexquiapan; poniente: 81.22 m colinda con terreno de José Luis Ortiz D.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 10 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

5433.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 392/94, GLORIA BENITEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zocatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Adelina Albarrán Jaimes; sur: 15.00 m linda con Angélica Albarrán Añuña; oriente: 10.00 m linda con Celutina Albarrán Jaimes; poniente: 10.00 m linda con una calle sin nombre, superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 18 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

5433.—18, 23 y 28 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. No. 11273, FIDEL JAVIER DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Reyes Javier Sánchez y Manuel Javier Jiménez; al sur: 17.50 m con Roberto Javier Espejel; al oriente: 23.00 m con calle al poniente 23.00 m con Armando Javier Espejel y Roberto Javier Espejel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5436.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. No. 11274, ARMANDO JAVIER ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.85 m con R y s Javier Sánchez y Manuel Javier Jiménez; al sur: 26.85 m con Roberto Javier Espejel; al oriente: 18.00 m con Aurelio Beltrán; al poniente: 18.00 m con Fidel Javier Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5436.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 11275, ROBERTO JAVIER ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.85 m con Armando Javier Espejel; al norte: 17.50 m con Fidel Javier Díaz; al sur: 37.48 m con José Javier; al oriente: 18.00 m con Aureliano Beltrán; al poniente: 13.40 y 46.00 m con calle y Fidel Javier Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5436.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 11298/94, JORGE FLORES VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la zona urbana del ejido de San Martín Nezahualcóyotl, del municipio y distrito de Texcoco, y mide al norte: 46.6 m con Gonzalo Rojas Islas y Antonio Hernández Pérez; al sur: 55.10 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 41.80 m con calle Lázaro Cárdenas; y al poniente: 41.30 m con Adolfo Rico Franco, con superficie de 1,504 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5436.—18, 23 y 28 noviembre

Exp. 11004/94, ADRIAN VALVERDE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, del municipio de Chimalhuacán, de este distrito y mide: al norte: 7.10 m con Juan Valverde V.; al sur: 10.50 m con camino; al oriente: 33.60 m con Juan Valverde V.; y al poniente: 54.00 m con Uno Valverde V., con superficie de 294.06 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 15 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5436.—18, 23 y 28 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 11396/94, **HUMBERTO CORDOBA RAMOS** para su hijo **SAMUEL CORDOBA JIMENEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominada "Calyecac", mide y linda; norte: 26.00 m con Rosa Gómez, sur: 26.00 m con carril, oriente: 20.00 m con Manuel Venegas, poniente: 20.00 m con carril.

Superficie aproximada de: 520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Chalco, México, a 20 de octubre de 1994. --C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza. --Rúbrica.

5425.--18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 11393/94, **JOSE JUAN CORDOBA RAMOS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominada "Calyecac", mide y linda; norte: 26.00 m con German Cordoba Ramos, sur: 26.00 m con Rosa Gómez, oriente: 20.00 m con Manuel Venegas, poniente: 20.00 m con carril.

Superficie aproximada de: 520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Chalco, México, a 20 de octubre de 1994. --C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza. --Rúbrica.

5425.--18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 11395/94, **MIGUEL GUTIERREZ CASTRO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominada "San Pedro Martín", mide y linda; norte: 25.60 m con camino, sur: 25.60 m con Vicente Valdepeña, oriente: 403.00 m con David Castillo, poniente: 403.00 m con David Castillo.

Superficie aproximada de: 10,316.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Chalco, México, a 20 de octubre de 1994. --C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza. --Rúbrica.

5425.--18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 11394/94, **LUIS ALEJANDRO VALENCIA AGUILAR**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominada "Calyecac", mide y linda; norte: 26.00 m con carril, sur: 26.00 m con Germán Bernardo Córdoba Ramos, oriente: 35.00 m con Manuel Venegas, poniente: 35.00 m con carril.

Superficie aproximada de: 910.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Chalco, México, a 20 de octubre de 1994. --C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza. --Rúbrica.

5425.--18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 11397/94, **GERMAN BERNARDO CORDOBA RAMOS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 26.00 m con Luis Valencia Aguilar, sur: 26.00 m con Luis Valencia, oriente: 20.00 m con Manuel Venegas, poniente: 20.00 m con carril.

Superficie aproximada de: 520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Chalco, México, a 20 de octubre de 1994. --C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza. --Rúbrica.

5425.--18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 11399/94, **JUANA SANTANA DE RODRIGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominada Levancoc, mide y linda; norte: 62.80 m con Matilde Olvera, sur: 61.90 m con Angel Aparicio, oriente: 20.65 m con calle prolongación Campo Florido o Gral. Lázaro Cárdenas, poniente: 20.65 m con Darío Robles.

Superficie aproximada de: 1,237.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Chalco, México, a 21 de octubre de 1994. --C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza. --Rúbrica.

5425.--18, 23 y 28 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 269/1994, **C. EVA FLORES DE ANDRADE Y LUIS ANDRADE REYES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Acuelco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 16.15 m con Celestino González Balazar, sur: 19.30 m con Epifanio Angeles Reyes, oriente: 11.15 m con Andador, poniente: 11.05 m con Vicente González.

Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1994. --C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. --Rúbrica.

5425.--18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 270/1994, **C. MELESIO MARTINEZ CIPRIANO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 22.40 m con Felipe Lucas Martínez, sur: 40.20 m con calle sin nombre, oriente: en tres líneas de: 5.28; 5.00 y 46.00 m con Carretera que conduce a Jilotepec, poniente: 52.90 m con Felipe Lucas Martínez.

Superficie aproximada de: 1,708.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1994. --C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. --Rúbrica.

5425.--18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 273/1994, **C. MARICELA CHAVEZ NAVA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 101.00 m con Feldino Barrera Torres, sur: 101.00 m con camino vecinal, oriente: 80.00 m con camino vecinal, poniente: 80.00 m con Urbano Barrera Huilón.

Superficie aproximada de: 8,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1994. --C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. --Rúbrica.

5425.--18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 274/1994, **C. AARON MARTINEZ AMBROCTO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Moras, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 104.00 m con carretera a Las Moras, sur: 104.00 m con una barranca, oriente: 34.50 m con Aurelio Santiago, poniente: 29.50 m con Juan Pérez Mejía.

Superficie aproximada de: 3,328.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1994. --C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. --Rúbrica.

5425.--18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 275/1994, C. ENRIQUETA ALANIZ ALAMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachiuhapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 12.50 m con calle, sur: 11.00 m con Alejandro Alamán Cruz, oriente: 21.75 m con Camino Vecinal, poniente: 19.00 m con Antonio Rueda Cruz.

Superficie aproximada de: 215.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 272/1994, C. ANGELINA ROJAS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Maxda, Méx., denominado "Mi Ranchito", municipio de Timulpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 64.50 m con Enrique Monroy Velasco y camino vecinal, sur: 73.80 m con Enrique Monroy Velasco en dos líneas de: 41.60 y 32.20 m, oriente: 60.10 m con dos líneas de: 33.90 y 26.20 m con Enrique Monroy Velasco, poniente: 65.10 m con Enrique Monroy Velasco.

Superficie aproximada de: 4,708.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5425.—18, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1900/94, ANASTACIA HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 21, antes 369 Interoan, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 2 líneas, una de 10.16 m y 9.62 m con Dr. Arturo Flores Mercado, sur: en 3 líneas, una de: 11.25 m, 1.40 m, 9.47 m con el profesor Fernando Estrada Delgado, este: 5.16 m con calle Vicente Guerrero, oeste: 5.07 m con Felvario Municipal.

Superficie aproximada de: 98.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1907/94, IMELDA HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 257.00 m con calle y Herederos de Horiberto Estrada, sur: 420.00 m con calle Hidalgo, oriente: 440.00 m con calle y Herederos de Aurelio Esquivel, poniente: 240.00 m con Herederos de Genaro Mendoza.

Superficie aproximada de: 146 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1909/94, IMELDA HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Barranca" Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; sur: 1,392.00 m con Arroyo de Las Fuentes, sur: 195.00 m con María de Jesús Estrada, oriente: 1,192.00 m con Arroyo El Salto, poniente: 845.00 m con María Guadalupe Estrada.

Superficie aproximada de: 912,019.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1908/94, IMELDA HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con calle Hidalgo, sur: 25.00 m con calle de La Campana, oriente: 90.00 m con María de la Luz Garduño Estrada, poniente: 90.00 m con María de la Luz Valdez.

Superficie aproximada de: 2,250.00 m² y de construcción de: 194.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1921/94, ELSA GROSSMANN QUEROL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Calzacatla", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 175.00 m con Elsa Grossmann Querol, sur: 360.00 m con Jacovo (SIC) Mendoza, oriente: 128.00 m con Elsa Grossmann Querol, poniente: 369.60 m con Agustín Reyes en línea (SIC) Quebrada.

Superficie aproximada de: 66,473.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1922/94, ELSA GROSSMANN QUEROL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Capulín", Nixcongo San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con Zenón Millán Vázquez (SIC), sur: 100.00 m con Samuel Martínez, oriente: 260.00 m con Arturo Gómez (SIC) Villafuerte, poniente: 200.00 m con Santos Linares Olivares, Jorge Bustos Juárez y Benicio Bustos Juárez.

Superficie aproximada de: 30,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1923/94, ELSA GROSSMANN QUEROL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Nixcongo", San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 270.00 m con Salvador Martínez y Guadalupe Vázquez en línea quebrada, sur: 282.00 m con Silvano Velázquez y Juan Millán, oriente: 233.50 m con Salvador Solís, poniente: 316.50 m con Domitilo Millán y Silvano Velázquez en línea quebrada.

Superficie aproximada de: 69,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1924/94, ELSA GROSSMANN QUEROL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Capulín", San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 158.00 m con Zenón Millán Vázquez (SIC), sur: 123.50 m con Santos Linares Olivares, oriente: 102.00 m con Cabino Velázquez Millán, poniente: 98.20 m con Raúl Heras Avizemendi.

Superficie aproximada de: 14,089.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1925/94, ELSA GROSSMANN QUEROL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Desbarrancadero", colorado del Monte de Nixongo, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 300.00 m con Erasto Millán, sur: 300.00 m con Tomasa Montero Velázquez, oriente: 100.00 m con Enrique Millán, poniente: 150.00 m con Alfonso Millán.
Superficie aproximada de: 37 500.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1926/94, ELSA GROSSMANN QUEROL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Ocote del collón del monte de Nixongo", municipio de Santa Catarina de la Cruz, Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 275.00 m con Raymundo Jiménez, sur: 275.00 m con Elsa Grossmann Querol, oriente: 90.00 m con camino y Patricia Salinas.
Superficie aproximada de: 12,375.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1917/94, CLEMENTE NIETO MILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Colapa", barrio de San Martín Malinalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 166.00 m con camino, sur: 147.00 m con Víctor Herrera, oriente: 400.00 m con Rafael Tetatzin, poniente: 404.00 m con Felipe Sánchez.
Superficie aproximada de: 62,913.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1895/94, CELIA GUADARRAMA ARIZMENDI, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Barranquita", en Santa Ana, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 21.00 m con Filiberto Escamilla Cruz, sur: 21.00 m con la carretera Federal México Ixtapan de la Sal, oriente: 17.00 m con Francisco Velázquez, poniente: 17.30 m con calle privada.
Superficie aproximada de: 360.15 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1894/94, TIMOTEO AYALA VIRGARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 111.50 m con José Ayala y Misael Martínez, sur: 115.50 m con calle Nacional, oriente: 39.50 m con Consuelo Lagunas, poniente: 37.50 m con José Ayala Rubi.
Superficie aproximada de: 0-43-13 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1898/94, CELESTINA MILLAN VILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 14.40 m con Ismael Hernández, Ignacio Becerril, sur: 14.40 m con la calle Hidalgo, oriente: 34.80 m con Humberto Pedroza Becerril, poniente: 34.30 m con Juan Estévez.
Superficie aproximada de: 493.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1892/94, CELESTINA MILLAN VILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 14.40 m con Ignacio Becerril, sur: 14.40 m con calle Hidalgo, oriente: 34.30 m con Juan Estévez, poniente: 34.30 m con la calle Belvaria Dominguez.
Superficie aproximada de: 493.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1891/94, LUIS TOMAS CRUZ MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Rayón No. 2, Esq. con José Vicente Villada, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.00 m con calle José Vicente Villada, sur: 22.00 m con señor José Domínguez, oriente: 11.85 m con Silvestre Arizmendi, poniente: 11.85 m con calle Ignacio Rayón.
Superficie aproximada de: 260.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 1890/94, SIMON MILLAN VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominación "Zoyotitla", San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 641.00 m con Luis Millán y Gilberto Villegas, sur: 818.00 m con arroyo, oriente: 17.00 m con Alberta Flores de Hernández, poniente: 257.90 m con arroyo.
Superficie aproximada de: 99,941.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5425.—18, 23 y 28 noviembre.

Exp. 11998/94, ESTELA CORDOVA RAMOS, para su hija, ROSA TEODORA GOMEZ CORDOVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Cayaca", mide y linda; norte: 26.00 m con José Córdova, sur: 26.00 m con Samuel Córdova, oriente: 29.00 m con Manuel Venegas, poniente: 29.00 m con canal.
Superficie aproximada de: 520.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
5425.—18, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 680/94, LINO FRANCISCO HINOJOSA MUCINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle S/N, atrás del Hospital denominado "Ranchito Endora", municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 17.00 m con Manuela Gutiérrez M., lote 11, sur: 22.50 m con lote 8 y 9, oriente: 12.60 m con Pablo Suárez Miranda, lote 5, poniente: 13.50 m con calle sin nombre

Superficie aproximada de: 246.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirle — El Oro de Hidalgo, México, a 21 de octubre de 1994.—C Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5429.—18, 23 y 28 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 19,964 de octubre 24 de 1994, se radicó ante mí la sucesión de EULALIA DEGOLLADO AHUMADA, manifestando VICENTE, CONCEPCION y RODOLFO NAVA DEGOILLADO, que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y que el último de los nombrados, en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.—Rúbrica.

Notario Público No. 9 de Toluca, Méx.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días

5201.—9 y 18 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 48524 cuarenta y ocho mil quinientos veinticuatro de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta, otorgada al extinto Notario Licenciado ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ, Notario Público Número Cuatro de esta Capital, protocolo actualmente a cargo del Archivo General de Notarías del Estado de México, se radicó la testamentaria a bienes del señor HUGH HAMPTON MILLER, por medio de la cual la señora ALICE BARLON BITTERLING CRAWFORD VIUDA DE MILLER, representada por su apoderado especial señor Licenciado ALEJANDRO BARRERA ECHEVERRI, quien acepta a nombre de su representada, la herencia y el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Edo. de Méx., a 18 de octubre de 1994

Lic. Vicente Lechuga Manternach.—Rúbrica

Notario Público Número 4.

5207.—9 y 18 noviembre

NOTARIA PUBLICA No. 39

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí No. 14,970 de fecha 24 de octubre de 1994, la señora DOÑA MARIA CRISTINA GUERRERO Y MENDOZA, también conocida como CRISTINA GUERRERO MENDOZA, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el señor DON MIGUEL SANCHEZ TREJO, quien aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, así mismo aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

LIC. HOBACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA.—Rúbrica.

932-A1 - 18 y 25 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 15

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

AVISO NOTARIAL

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Quince del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo de 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago Constar:

Que por escritura número 11,561, otorgada ante mí, el 8 de noviembre de 1993, los señores Gabriel Alarcón Velázquez en su carácter de albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Doctor Leopardo Castro Hernández y su única y universal heredera la señora María Guadalupe Edgar Hernández Viuda de Castro, así como la legataria señora Galdina Hernández Olguín de Castro radicaron en la Notaría a mi cargo la sucesión Testamentaria antes mencionada y estas últimas en su carácter antes expresado aceptaron la herencia instituida en su favor, por lo que manifestaron que procederán a formular el inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.—Rúbrica.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de noviembre de 1994.

Para ser publicada 2 veces de 7 en 7 días.

5435.—18 y 20 noviembre

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DECIMO DISTRITO

NAUCALPAN DE JUAREZ,

EDO. DE MEXICO

SEGUNDA PUBLICACION

NOTIFICACION POR EDICTOS

Expediente: TUA/109 DTO/252/92

TUA/109 DTO/D/TSA/07/94.

POBLADO: SAN MIGUEL XALTOCAN

MUNICIPIO: NEXTLALPAN, EDO. MEX.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

En los autos del Expediente Agrario Número TUA/109 DTO/252/92, TUA/109 DTO/D/T.S.A./07/94, Existe la razón de actuación adscrito a este Tribunal Agrario de fecha 25 de octubre de 1994, de la cual se desprende que no le fue posible notificar el Auto de Radicación a los propietarios ubicados dentro del radio legal de siete kilómetros, en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria se notifica a los CC. Inmobiliaria Hongar, S.A.; Jorge Serralde del Valle; Pedro González Testado; Concepción Montemayor; Eloy Montemayor; Ofelia Montemayor; Juana Velázquez Fajardo; Emilio Vázquez Espinoza; Juana Mauricio Delgado; Camilo Mauricio Delgado; Guadalupe Sánchez Viquez; Rubén Pérez Viquez; Claudia Mauricio Martínez; Quirino Mauricio Martínez; Felipe Mauricio Delgado; Irma Delgado Rodríguez; Juan Ruvalcaba Ponce; Fidel Arena Zamora; Enrique García Jiménez; Modesto Monte Aja; Isabel Sánchez Viquez; Teresa Reyes Santos; José Roberto Hernández García; José de Jesús García Adrete; María del Refugio Díaz García; Juana Irene Zúñiga Soto; Jesús Ruvalcaba Ponce; Raúl Romero Zenizo; Rafael Rodríguez Sánchez; Celia Sánchez Viuda de Rodríguez; Isidro Martínez Díaz; Francisco Molina Olivares; Dolores García Navarro y Antonio Suárez González, el Auto de Radicación de fecha 29 de agosto de 1994, que a la letra dice: "... se tiene por recibidos los originales del expediente número 252/92, relativo a la acción restitutoria de tierras del poblado San Miguel Xaltocan, municipio de Nextlalpan, Estado de México, hágase saber a las partes la radicación de los mismos por medio de notificación personal, a efecto de darle cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Superior Agrario, de fecha cuatro de enero del año en curso. Así Acordó y firma el C. Magistrado, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.

Se previene a los notificados para que en el término de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la última publicación señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, sede del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, apercibidos de que en caso de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les harán en los estrados del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ubicado en Vía Doctor Gustavo Baz número 98-60, 1.º piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México.

LIC. RAUL LEMUS GARCIA.—Rúbrica.

MAGISTRADO

5426.—18 noviembre.